



**D<sup>a</sup>. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, VICESECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:**

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, con la salvedad de que el acta no ha sido aprobada en una sesión posterior y a resultas de la misma, conforme al artículo 206 ROF:

**5.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle "Cuesta de los Chinos" (expediente 2023 14 23000615).**

Resultando que, por Providencia de Alcaldía de 23 de mayo de 2023, se acuerda la formulación de Estudio de Detalle "Cuesta de los Chinos", con objeto de dar solución a la problemática surgida en la urbanización, al no recoger en el planeamiento, viarios ya existentes en la realidad.

Resultando que con fecha 27 de junio de 2023, se elabora por la Jefa de Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Las Gábias, Estudio de Detalle, con CSV 07E7000B8F7A00B5S0L2T9R8E0, donde se definen las alineaciones del tramo norte de la calle ya existente denominada Calle Los Cerezos y Calle Camino Alto de Santa Fe, Las Gábias, en su tramo que discurre por suelo urbano según las condiciones de las NNSS vigentes y su adaptación a la LOUA mediante documento de PGOU-Adaptación Parcial.

Visto informe técnico, de 5 de julio de 2023, elaborado por la Jefa de Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Las Gábias, donde concluye que el documento elaborado previamente, Estudio de Detalle, puede considerarse viable desde el punto de vista urbanístico.

Visto informe jurídico propuesta de resolución de fecha 7 de julio de 2023, emitido por el Técnico de Administración General de este Ayuntamiento D. Daniel Valdivia Rodríguez, informando sobre el procedimiento a seguir para la aprobación del Estudio de Detalle.

Visto Decreto 2023/01754, de 18 de julio de 2023, de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, que aprueba inicialmente el Estudio de Detalle, elaborado el 7 de junio de 2023, por la Jefa de Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Las Gábias, con CSV 07E7000B8F7A00B5S0L2T9R8E0, donde se definen las alineaciones del tramo norte de la calle ya existente denominada Calle Los Cerezos y Calle Camino Alto de Santa Fe, Las Gábias, en su tramo que discurre por suelo urbano según las condiciones de las NNSS vigentes y su adaptación a la LOUA mediante documento de PGOU-Adaptación Parcial.

Visto que se ha sometido al trámite de información pública por período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y el Portal de Transparencia, notificando a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado.

Visto Certificado de la Vicesecretaria General, con el visto bueno de la Alcaldesa, de fecha 22 de noviembre de 2023, donde hace constar que finalizado el plazo de alegaciones de los afectados con fecha 20 de noviembre de 2023, no se tiene constancia de presentación de ninguna alegación.

Visto informe jurídico propuesta de resolución de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por el Técnico de Administración General de este Ayuntamiento D. Daniel Valdivia Rodríguez, en sentido favorable a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en las condiciones expresadas en su informe.

CERTIFICADO



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CFFC800D6B4M5S3P8W1 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b>  FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 27/12/2023  MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 27/12/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2023 13:44:30</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202337  23000233  Fecha: 19/12/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E7000CFFC800D6B4M5S3P8W1





Habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2023/01754, de 18 de julio de 2023, de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 y vista la ausencia de alegaciones, conforme al artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global adoptado en su sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2023, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. María Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Fernando López López, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Inmaculada Paloma López García, D. Daniel Casares Carrillo, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Abraham Guerrero Rincón, D<sup>a</sup>. María del Carmen Viceira Díaz, D<sup>a</sup>. Sonia Moreno Delgado, D. Sebastián Pertíñez Reyes y D<sup>a</sup>. Miriam Ramos Fernández; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. Olimpia Benítez Arrabal, D. Francisco Noguerras Canalejo, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García y D. Ildefonso Gutiérrez Torres; y por el grupo municipal de Vox, D. Francisco Rodríguez Rodríguez y D<sup>a</sup>. Fuensanta Ros Cantarero, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, elaborado el 7 de junio de 2023, por la Jefa de Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Las Gabias, con CSV 07E7000B8F7A00B5S0L2T9R8E0, donde se definen las alineaciones del tramo norte de la calle ya existente denominada Calle Los Cerezos y Calle Camino Alto de Santa Fe, Las Gabias, en su tramo que discurre por suelo urbano según las condiciones de las NNSS vigentes y su adaptación a la LOUA mediante documento de PGOU-Adaptación Parcial.

**SEGUNDO.** - Dejar sin efecto, la suspensión del otorgamiento de licencia de obras sobre el ámbito afectado por el Estudio de Detalle.

**TERCERO.** - Depositar el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados y remitir a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su depósito en el correspondiente registro autonómico.

**CUARTO.** - Notificar a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle de su aprobación definitiva.

**QUINTO.** - Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

**Vº Bº**  
**La Alcaldesa**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**La Vicesecretaria**  
**Fuensanta Navarro Pavón**

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000CFFC800D6B4M5S3P8W1 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 202337</b> 23000233
	FUENSANTA NAVARRO PAVON-VICESECRETARIA GENERAL - 27/12/2023 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 27/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/12/2023 13:44:30	Fecha: 19/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000CFFC800D6B4M5S3P8W1

